

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	09-2023-CS - AS 02-2023-EMILIMA-1
----------	-----------------------	-----------------------------------

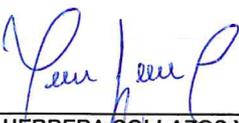
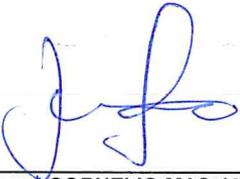
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, Jr. Cuzco N°286 – Cercado de Lima – Lima , a los 12 días del mes de diciembre del año 2023, en el local del EMILIMA S.A., a las 11:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°4 - 04-2023-EMILIMA-GAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-EMILIMA (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRONICA EN LA NUBE, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	ARTICA CABALLERO ENRIQUE EDUARDO	Suplente		Dependencia:	GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO, COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Primer Miembro	HERRERA COLLAZOS YOTNA NOELIA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	CORNELIO MAS JACKELYN KAREN	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.</b>	<b>S/ 208,178.43</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	---

<b>7</b>	 	
	<b>ARTICA CABALLERO ENRIQUE EDUARDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 	 
	<b>HERRERA COLLAZOS YOTNA NOELIA PRIMER MIEMBRO</b>	<b>CORNELIO MAS JACKELYN KAREN SEGUNDO MIEMBRO</b>